

La creación de escuelas de Educación Secundaria Básica*

Este artículo desarrolla los propósitos de la creación de la Escuela secundaria básica como un espacio con identidad propia para la formación de los adolescentes bonaerenses.

Los nuevos desafíos en la educación de adolescentes y jóvenes

Hoy, a ocho años de la implementación efectiva de la Ley Provincial de Educación 11.612, la dinámica propia de la continuidad y cambio del sistema llevó a la Dirección General de Cultura y Educación a recabar opiniones de los integrantes de la comunidad bonaerense, analizarlas y considerar sus resultados. En este sentido, se implementan las mejoras consideradas necesarias para *incrementar la retención y asegurar la permanencia de un porcentaje mayor de los alumnos en el sistema, aumentar la calidad, fortalecer la función propedéutica tanto de los ciclos como de los niveles y reducir las grandes desigualdades entre escuelas y alumnos.*

La decisión de crear una Dirección Docente de Educación Secundaria Básica marca un avance más hacia la constitución de la *identidad propia del ciclo* y responde a las particularidades que presenta la adolescencia temprana, a la demanda de mejoramiento observada en los resultados de la Ronda de Consultas y a la necesidad resultante de una atención particularizada con una autoridad específica. Sumamos a esta propuesta de *identidad*, los principios de *diversidad y autonomía*.

En este sentido, la creación de la Dirección de Educación Secundaria Básica irá avanzando y acompañando en el proceso de revisión y definición del currículum prescripto, en el sostenimiento de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario que se definan en el Consejo Federal de Educación, en los marcos legales que sustentan las prácticas evaluativas y de convivencia escolar y que organizan la participación de las y los adolescentes en la vida escolar; también estimulará la diversidad de proyectos escolares, la búsqueda de autonomía y la manifestación de la identidad de los sujetos alumnos/ alumnas, docentes e institucionales.

Lograr una educación de calidad para todos es el desafío que el gobierno provincial asume, con la certeza de que mejorar la educación es mejorar la sociedad. La escuela constituye un paso decisivo para que todos tengamos un lugar digno y un porvenir compartido.

Por eso, multiplicamos los esfuerzos para garantizar la asistencia a la escuela, extender la obligatoriedad de la enseñanza y poner en práctica un concepto dinámico de educación, capaz de atender las particularidades de un mundo cambiante.¹

Es en este marco que se hace necesario revisar el sentido formativo de la educación al momento de iniciar el proceso de constitución de la Secundaria Básica, en un tiempo en el que las transformaciones del

mundo cultural y social desafían el papel tradicional de la escuela media. Se trata de redefinir las finalidades tradicionales a la luz de los nuevos tiempos y contextos.

¿Qué significa entonces hoy “*la vinculación con el mundo del trabajo*”, “*la adquisición de saberes para la continuidad de estudios*” y “*la formación de la ciudadanía*”?

a) El mundo del trabajo y la escuela

Para avanzar en la redefinición de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo creemos que es oportuno establecer una distinción entre *empleo* y *trabajo* a fin de pensar desde aquí cuál es el marco de incidencia real de la Educación Secundaria Básica. Aceptamos que el *trabajo* se define como una actividad vinculada a la esfera de la producción, que tiene al mismo tiempo un carácter estructurante de las relaciones sociales y de vida, es decir es una actividad que define al ser humano como tal. El *empleo*, en cambio es una forma particular que cobra el trabajo en el capitalismo y adquiere incluso también una forma específica en tanto empleo asalariado, definiéndose como trabajo remunerado.

A partir de esta distinción pensamos que no constituye un fin de la Educación Secundaria Básica el preparar tempranamente para el desempeño de determinados tipos de *empleos* o *trabajos remunerados*, sino que se trata de dar significado al trabajo en la vida de los hombres y mujeres.

El conocimiento de las características y perspectivas del mundo del trabajo, el saber acerca de los derechos laborales y su historia y de la relación del trabajo con la configuración de los espacios geográficos; el mostrar los vínculos entre las relaciones laborales, el mundo productivo y los procesos de subjetivación y representación simbólica de la realidad social; el conocer cómo las necesidades de la organización del trabajo estimularon desarrollos científicos, diversas estrategias de comunicación y de información, debe ocupar un lugar central en la enseñanza de las ciencias sociales, la formación ética y ciudadana, el derecho y la filosofía, entre otras ramas del saber.

Hasta aquí proponemos el mundo del trabajo como objeto de conocimiento, en una tarea de *objetivarlo*, *desnaturalizarlo* y así conocer ciertas condiciones para desenvolverse en él. Por otro lado y como forma complementaria a la antes descrita se trata de proponer instancias formativas que involucren a los y las adolescentes en situaciones determinadas de trabajo, más allá que los rituales y rutinas propias de la escolaridad ofrecen una importante contribución en esta dirección.

En este sentido, la propuesta de enseñanza de la Educación Secundaria Básica debe estar *orientada a la adquisición de competencias* entendidas como capacidades inseparables de la acción, que exigen a la vez conocimiento, que garantizan condiciones de empleabilidad a futuro. Aludimos a capacidades complejas y agregadas (intelectuales, prácticas, interactivas, sociales, éticas y estéticas) que permiten a los seres humanos desempeñarse en diferentes ámbitos de la vida humana y que se construyen con conocimientos que hacen posible habilidades concretas. No se trata de condiciones fijas, sino de propiedades en permanente modificación y que son puestas a prueba en la resolución de problemas concretos que recrean situaciones de trabajo donde la incertidumbre y la complejidad será el rasgo distintivo.

Se hace así indispensable que la escuela elabore una propuesta educativa que contemple múltiples alternativas de formación futura, la construcción de otros modelos productivos que requieren de acciones solidarias y en esta dirección es pertinente que alumnos y alumnas puedan reconocer y participar en diversas formas de organización; puedan usar y aprovechar las diferentes características de los materiales escritos; recoger información de fuentes primarias y secundarias; escribir informes usando investigaciones; participar de manera crítica y constructiva en el intercambio de ideas; distinguir, formular y proponer formas de evaluar problemas; formarse en habilidades relacionadas con el uso de recursos para lograr objetivos (dinero, tiempo, materiales, equipos) y a la vez promover actitudes interpersonales vinculadas al trabajo en grupo tales como liderar, atender, comunicarse, en las que no puede faltar el conocimiento y uso de tecnologías actuales, entre otras.

Asimismo, resulta importante proponer instancias de aprendizaje que promuevan la conformación de personas *empendedoras* que puedan analizar la realidad, evaluar las potencialidades y diseñar proyectos que permitan modificar las condiciones reales negativas y potenciar las oportunidades del contexto, donde lo local y lo regional cobren especial significado.

b) La escuela y la adquisición de saberes para la continuidad de estudios

La finalidad propedéutica estará garantizada en la medida en que los y las adolescentes aprendan a exponer y argumentar en forma oral y escrita, leer y apreciar diferentes tipos de textos, escribir con cierto nivel de complejidad gradual, participar de diálogos y conversaciones y defender posturas personales. Se hace necesario igualmente que estén en condiciones de operar con nociones abstractas, resolver problemas cada vez más complejos, recolectar, organizar, analizar, interpretar y comunicar información, al tiempo que puedan reflexionar sobre los pasos que siguen en la resolución de problemas. Por otro lado, no es menos relevante en este nivel aprender a realizar investigaciones, aplicar conocimientos y procedimientos científicos utilizando diversos tipos de materiales e instrumentos; de manera similar, se hace necesario explicar los cambios en términos causales y multicausales; realizar producciones de manera grupal e individual y actividades con independencia y responsabilidad, entre otros.²

A fin de aproximarse a la consecución de este fin propedéutico se avanzará durante el presente año en la discusión acerca de la organización del currículum y de la elaboración de un diseño curricular propio de la Educación Secundaria Básica que asegure, sin rupturas, el paso a la Educación Polimodal.

c) La escuela y la formación de la ciudadanía

Hablar de la ciudadanía como fin de la Educación Secundaria Básica implica pensar en una educación orientada a la formación de alumnas y alumnos como sujetos singulares y sociales y al mismo tiempo, hacer posible desde la propuesta educativa su desempeño activo en diferentes ámbitos.

Sostenemos la idea de una *ciudadanía que permita conciliar la construcción de proyectos compartidos y la valoración del pluralismo y la diversidad cultural*. Esta noción de ciudadanía se opone a la de una *ciudadanía pasiva*, que todo lo espera del Estado, que renuncia a su libertad de decisión, y que tiene

escasa predisposición a los cambios o que no lucha por ellos. Reconocemos la necesidad de construir una ciudadanía capaz de estimular los debates de la democracia, de la igualdad y la diversidad; que haga posible la reconstrucción participativa de los lazos sociales quebrados por la larga crisis económica, la discontinuidad del estado de derecho, las políticas neoliberales de la década del 90, la crisis política manifiesta en la inestabilidad y descreimiento en las instituciones del Estado, la sensación de vaciamiento de la representatividad de las instituciones políticas y la anomia en los comportamientos sociales.

La realidad actual muestra el entrecruzamiento de identidades multilingüísticas y transterritoriales que invita a formular un concepto de identidad y ciudadanía más flexible. De esta forma la idea de igualdad debería disociarse del principio de homogeneidad y permitir la reivindicación del derecho a las diferencias.

Se hace necesario que la escuela trate los problemas del contexto desde los distintos ámbitos de saber, de manera que los y las alumnas puedan comprender qué es lo que está pasando en sus hogares, en su comunidad y en su país y tengan la posibilidad de participar de modo productivo en el tratamiento de los problemas que sus comunidades cercanas enfrentan.

Creemos que en un contexto de diversos discursos que deslegitiman la práctica política es necesario reivindicar la importancia de la participación, del ejercicio de la ciudadanía y de la defensa reflexiva y sostenida de la democracia; de aquí surge que un *propósito central de la escuela sea establecer y sostener valores y prácticas democráticas*. La escuela necesita hacer lugar al pluralismo de culturas así como al pluralismo de sujetos y de elecciones individuales.

El esfuerzo de la escuela de Secundaria Básica deberá estar en la búsqueda de sentidos compartidos para que los y las alumnas puedan percibir que lo que se aprende es aplicable a la vida.

Todo lo que se puede transmitir desde las diversas áreas o disciplinas y desde las mismas prácticas de la institución sobre la democracia y la participación, permitirá pensar y dialogar con sentido sólo si esos conocimientos y prácticas se inscriben en una historia de cambios, en los problemas actuales y en las perspectivas para el futuro y se reconocen los límites y posibilidades del quehacer cotidiano de la escuela.

Se hace necesario no perder de vista que la escuela es un ámbito específico y particular donde se produce la socialización de las nuevas generaciones en la cultura académica y donde se construye una relación con la norma y la convivencia, no solo mediante los espacios curriculares que están destinados para ello, sino en el modo en que los valores morales se perciban en sus pasillos, en las aulas, en los patios o en los discursos que circulan y se hacen realidad, en todos los lugares donde se pone en juego la autoridad.

En este sentido, la escuela y los adultos que habitan en ella como responsables de la incorporación de los y las adolescentes a la sociedad adulta deben asumir su misión de formar ciudadanos que quieran una sociedad donde la justicia sea un bien público, donde todos tengan iguales derechos, donde la norma tenga una legitimidad demostrada y donde todos puedan aprender con otros, escucharse y convivir.

La Educación Secundaria Básica debe poner en el centro el *protagonismo juvenil*, aceptando que la edad es una construcción cultural y nada puede justificar una relación de inferioridad o dependencia, de control social o negación o reducción del protagonismo. Para ello, se hacen necesarias estructuras de apoyo, organizaciones o adultos referentes que, en los vínculos que promuevan, sean capaces de generar confianza,

autoestima, identidad positiva, sentido de pertenencia y construcción crítica de las circunstancias que viven como adolescentes.

Reconocer el derecho a la oportunidad real de participar es educar en el *protagonismo estudiantil*, y es el espacio escolar un lugar que puede promover para las y los adolescentes una mayor calidad en su vida ciudadana. De aquí la importancia no solo de abordar desde las áreas o espacios curriculares contenidos específicos referidos a las diversas formas de participación y su incidencia en las transformaciones sociales o democratizar el uso de los espacios y el clima de la clase, sino, además, orientar los acuerdos de convivencia en este sentido y hacer posible la generación de proyectos que, vinculados a diferentes organizaciones de la comunidad, les permitan ser partícipes y actores en su entorno más cercano.

Notas

¹ Plan educativo 2004/2005. DGCyE. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

² Se recomienda la lectura y el análisis del cuadernillo *Todos en la escuela, aprendiendo*, La Plata, DGCyE, 2005.

[hay una versión digital en www.abc.gov.ar]

* Artículo elaborado por la Dirección de Educación Secundaria Básica, Subsecretaría de Educación de la DGCyE.